

Universidad Nacional

EXP-UNC 23245/2008

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 02 DIC 2008

**VISTO:**

La Resolución HCS N° 484/08, que en su artículo 1° deroga la Resolución HCS N° 158/03, por la cual se crea y aprueba el estatuto del Instituto Superior de Recursos Hídricos (ISRH) y en su artículo 3° encomienda a las autoridades de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Dirección del Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) que analicen y propongan las medidas que hubiera que adoptar a fin de incorporar las funciones y objetivos del ISRH al Estatuto del ISEA; y

**CONSIDERANDO:**

Que quedó sin efecto la designación del Mgter. Cr. Juan Emilio TORRES como Secretario Administrativo del Instituto Superior de Recursos Hídricos realizada por Resolución del ISRH N° 154/07;

La necesidad de organizar y llevar adelante las tareas administrativas inherentes a la incorporación del ex Instituto Superior de Recursos Hídricos (ISRH) al Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA);

Por ello,

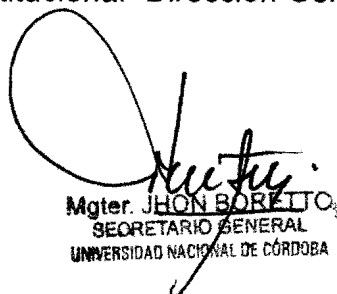
**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar, a partir del 8 de octubre de 2008, al Mgter. Cr. Juan Emilio TORRES como Responsable Administrativo Contable del proceso de incorporación de las funciones y objetivos del ex Instituto Superior de Recursos Hídricos (ISRH) al Estatuto del Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA).

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

 /mae

  
Mgter. JHON BORRETTO,  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 3628**